

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 107-2025-CFI/UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de agosto de 2025

#### EL COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

##### VISTO:

El Informe Técnico N° 023-2025-UNDC/VPA/FI/UIFI-ADC de fecha 22 de agosto de 2025; F.U.T S/N. de fecha 21 de agosto de 2025; Resolución de Comisión Organizadora 115-2025-CO/UNDC, de fecha 20 de marzo de 2025 y;

##### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con resolución de Comisión Organizadora RCO 115-2025-UNDC, de fecha 20 de marzo de 2025, artículo 25 inciso “a” *El (o los) interesado(s) presentará a la Facultad correspondiente un documento solicitando la designación del asesor de acuerdo a la propuesta del interesado con el respectivo registro del título de su proyecto de investigación, y es la facultad que deriva dicha solicitud a la unidad de investigación a través del sistema de registro virtual de proyectos de investigación (plataforma web) para verificar si existe duplicidad.*

Que, mediante F.U.T S/N. de fecha 21 de agosto de 2025. Los bachilleres **MOGOLLON HUAMAN EMILY JIMENA, SALCEDO ATOCCSA JANETH**, solicita a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, designación de Asesor de Proyecto de Investigación Titulado: Aplicación web para el monitoreo de las condiciones básicas de calidad de la Universidad Nacional de Cañete, 2025.

Que, mediante Informe Técnico N° 023-2025-UNDC/VPA/FI/UIFI-ADC de fecha 22 de agosto de 2025, la Dra. Amanda Duran Carhuamaca directora (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cañete, solicita la emisión resolutoria aprobando la designación al Dr. Vicente Ramos Wagner Enoc, como Asesor y el Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz, como Co Asesor del Proyecto de Investigación denominado: Aplicación web para el monitoreo de las condiciones básicas de calidad de la Universidad Nacional de Cañete, 2025., cuyos autores son: **MOGOLLON HUAMAN EMILY JIMENA, SALCEDO ATOCCSA JANETH**. Aspirante al título profesional de Ingeniero de Sistemas.

Que, del análisis de la documentación adjunta al presente expediente, se advierte que se cumple con lo establecido en el artículo 25° del Reglamento para otorgar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional en la Universidad Nacional de Cañete; por lo que corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, el artículo 41° del Estatuto de esta universidad aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N°143-2022-CO/UNDC, señala que el **decanato está representado por el Decano**, quien es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Concejo Universitaria y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley Universitaria Vigente (...);

Estando a las consideraciones que anteceden, y de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; Ley N°30220 - Ley Universitaria; Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete que fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°143-2022-CO/UNDC; Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°183-2022-CO/UNDC; Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y en uso de las facultades conferidas

El Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cañete

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, al Dr. Vicente Ramos Wagner Enoc, como Asesor y el Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz, como Co Asesor del Proyecto de Investigación denominado: Aplicación web para el monitoreo de las condiciones básicas de calidad de la Universidad Nacional de Cañete, 2025., cuyos autores son: **MOGOLLON HUAMAN EMILY JIMENA, SALCEDO ATOCCSA JANETH**. Aspirante al título profesional de Ingeniero de Sistemas.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, la notificación de la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas y Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO**, la presente Resolución de Coordinación de Facultad a los Bachilleres: **MOGOLLON HUAMAN EMILY JIMENA, SALCEDO ATOCCSA JANETH**, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGUESE**, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Cañete para su difusión y la publicación de la presente Resolución en la sección web de la Facultad de Ingeniería.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

.....  
**PH.D. DULIO OSEDA GAGO**  
(e) Coordinador de la Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cañete